

XV DIRECCION REGIONAL SANTIAGO ORIENTE GABINETE DIRECTOR REGIONAL

Providencia, 20/07/2023

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1504791.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- l°.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N°1504791,** presentada por don RUT de fecha 19 de junio de 2023, en representación de **SERMAR SPA, RUT N°77.346.518-5,** la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial total de las multas aplicados en los **Formularios 21, Folios N°2459885-2459893-2459908-2459914-2459920-2459928-2459944-2459956-2459937-2459959.**
- 2°. Que, de acuerdo a lo señalado en el Capítulo V, N° 2, de la Circular N° 50, de 20 de julio de 2016; los contribuyentes, sólo en los casos en que pretendan una condonación de un porcentaje superior al fijado en dicha Circular, deben presentar la solicitud de condonación, fundadamente; y
- 3°. Que, en atención a lo expuesto por el contribuyente, a que no aportó antecedentes suficientes y a la información con que cuenta este Servicio, no existen méritos para otorgar una mayor condonación.

RESUELVO:

NO HA LUGAR, a la solicitud de condonación mayor a la otorgada automáticamente por el sistema. Puede acceder a la condonación que otorga la página del SII o de TGR (cuando corresponda) efectuando el pago de manera online.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR. DIRECTORA REGIONAL

Notificación vía correo electrónico:								
Notificación Res. Ex. SII N°1504791 de 20/07/2023								
			Providencia,					
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe				